



---

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**Concurso para la cobertura de cargos titulares de Equipos Directivos para las Escuelas  
Secundarias  
Res. 3540/09 y sus modificatorias**

**Documento de apoyo para el coloquio grupal**

***Introducción***

El “Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos titulares de directivos de gestión estatal” se encuentra en su última etapa, cumpliendo de este modo con la tercera instancia correspondiente a un *coloquio grupal*. Este requisito se halla establecido en el art. 84, apartado 3 del Estatuto del Docente, que expone “*El coloquio grupal será público y rendido en conjunto por los integrantes de cada terna, deberá ser grabado, antecedente que se conservará hasta la promoción de los concursantes*”.

La Dirección Provincial de Educación Secundaria presenta un texto con las razones precisas a tener en cuenta en esta instancia, a fin de brindar apoyo a los aspirantes en lo relativo a:

- la circulación de la comunicación,
- la discusión y el intercambio entre los integrantes del grupo,
- la interpretación y resolución de la problemática seleccionada,
- la adecuación de la interpretación de las competencias requeridas para el desempeño en el cargo directivo al que aspira.

En esta evaluación los aspirantes participan organizados en ternas. Sólo cuando la cantidad de participantes lo amerita, el último grupo puede estar conformado por cuatro o dos personas. Las mismas se elaboran de acuerdo a los promedios obtenidos hasta el momento y se ordenan de manera decreciente.

Esta evaluación se plantea como un espacio de debate, intercambio de enfoques, interpretaciones e ideas sobre una problemática, a partir de la cual, en forma grupal se diseñan soluciones vinculadas al ejercicio real en la función, como integrante del equipo directivo.

***Aspectos a tener en cuenta***

El coloquio es un espacio de debate, de discusión acerca de una problemática específica. Se debe entender como un ámbito simulado, creado para esta instancia; que sí tiene relación con la conducción institucional y que el aspirante, en grupo, debe resolver aportando sus saberes, su experiencia, la bibliografía, para argumentar cada una de las decisiones. Esto significa que el aspirante deberá situar teóricamente sus decisiones demostrando dominio bibliográfico, poniendo en diálogo la bibliografía y autores establecidos en la resolución 3540/09 .

Los integrantes de la terna construyen en forma conjunta una alternativa de solución a una problemática específica que deberán exponer al jurado. Por lo tanto es importante que el grupo de aspirantes tenga en cuenta que el intercambio entre los mismos se da en un ámbito profesional, por lo que el lenguaje es formal, técnico y estructurado.

La *comunicación* en esta instancia es de fundamental importancia, en la misma se produce un intercambio y se plantea en dos dimensiones:

- *la individual*, en la que se pone en juego el posicionamiento personal que cada integrante tiene y que en ocasiones puede ser diferente del de los demás,
- *la grupal*, en la que se manifiesta la construcción colectiva del abordaje del tema, y cómo cada participante escucha y considera lo que los otros dicen y en consecuencia interviene (respondiendo, confrontando, acordando, etc.).

Esta manera de dialogar y comunicarse entre todos, genera un clima de intercambio que caracteriza al funcionamiento grupal. Lo ideal es que los aportes de cada integrante enriquezcan la producción grupal, en tanto se plantee como proceso cooperativo.

En todo momento es necesario expresarse con un lenguaje preciso y técnico, que dé cuenta de un uso discursivo adecuado a las ideas que se quieren manifestar. La manera de construir el discurso debiera reflejar claridad conceptual y pensamiento crítico.

Hay que considerar que en toda comunicación oral, no sólo interviene la palabra -componente lingüístico- , sino también *cómo se la dice y los gestos o posturas corporales que la acompañan* -componentes paralingüísticos- , los que contribuyen a su significación y le dan determinada intencionalidad. Por ej.: la ubicación de los participantes con respecto al jurado y en relación con el grupo puede contribuir u obstaculizar el desarrollo del coloquio.

### ***Estructuración del coloquio***

La instancia comienza cuando los integrantes de la terna eligen un sobre que contiene una problemática.

Para organizar el coloquio, los participantes disponen de un tiempo previo, de 15 minutos, para analizar e interpretar la problemática, y para acordar cómo la abordarán.

Es necesario estructurar la presentación, para su ordenamiento y previsión de los tiempos a utilizar, armando un esquema que de respuesta a la problemática presentada. Este paso facilitará la dinámica al interior del grupo, la administración del tiempo y poder dialogar alrededor del esquema trazado.

Muchas veces los grupos utilizan gran parte del tiempo para organizar la problemática, en establecer turnos de participación y este no es un punto fundamental ya que el diálogo hará que este se de naturalmente.

A partir de la lectura de la problemática es necesario establecer:

- ✓ qué planteos se revelan en la consigna,
- ✓ qué temáticas abarca.

Recordar que la problemática<sup>1</sup> contiene:

- a. el enunciado introductorio;
- b. la problemática propiamente dicha;
- c. la consigna.

Los aspectos necesarios a considerar para armar el esquema son:

- ✓ *el enfoque que se dará al tema,*
- ✓ *qué aspectos se jerarquizarán para su abordaje,*
- ✓ *cómo se los relacionará,*
- ✓ *qué alternativas de solución se plantearán,*
- ✓ *cómo se arribará a las conclusiones.*

El jurado dará comienzo al coloquio, a partir de ese momento comienza la grabación con la presentación de los aspirantes y la lectura de la problemática. Una vez finalizada esta introducción comienza el desarrollo del coloquio con el esquema realizado a la vista de los aspirantes.

### ***El coloquio***

A medida que el coloquio se desarrolle, tendrán que demostrar en las argumentaciones dadas, los conocimientos acerca del marco normativo, conceptual y bibliográfico, y establecer relaciones teórico prácticas pertinentes. También debe quedar muy claro en todo momento el rol desde el que se posicionan, tanto en el análisis como en la resolución de la problemática.

Las exposiciones deben ser coherentes y bien fundamentadas, atendiendo al esquema trazado dando respuesta a la problemática planteada. Se debe respetar el turno de la palabra, evitando interrupciones o superposiciones de voces y demostrar disposición para escuchar y considerar las intervenciones de los demás. Si alguno de los aspirantes advierte que el diálogo se está apartando del esquema acordado y como consecuencia de la problemática, podrá comunicarlo a los integrantes del grupo o hacerlo, eligiendo la manera adecuada y aportando una idea que reorganice y retome el planteo de lo acordado.

Las intervenciones que aclaran ideas vertidas en el grupo, que señalan errores en algún concepto o ambigüedad en la información vertida son pertinentes que se realicen en el coloquio. También es importante fundamentar las afirmaciones, las opiniones como los diferentes criterios y establecer relaciones entre la teoría y la práctica referentes al planteo desarrollado.

Para que se pueda dar una conclusión de cierre al debate, el tiempo debe ser cuidadosamente administrado (distribuirlo según la importancia del aspecto tratado), un aspirante puede ser el encargado de avisar a los colegas de la terna, que faltan 5 minutos del horario estipulado por el jurado. Con esto se quiere significar que el grupo, en este tiempo, deberá resolver la problemática.

El coloquio se despliega entre los aspirantes que conforman la terna, esto significa que deberán mantener la actitud comunicacional a lo largo del desarrollo del esquema trazado. El jurado es oyente de la exposición de los aspirantes.

### ***Evaluación del coloquio***

En esta instancia se valorarán los saberes demostrados según la formación y la experiencia profesional de cada concursante, su capacidad de razonamiento en función de generar estrategias operativas para la resolución de problemas desde el lugar de conducción y gestión, su actitud como integrante de un grupo y su modalidad de expresión y comunicación.

---

<sup>1</sup> Es importante que se remitan al Documento de apoyo para la resolución de problemáticas presentado por la DPESec en Septiembre 2010, donde se explicita cómo analizarlas y ejemplos.

La evaluación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Anexo 12 de la resolución 3540/09, que contiene dos aspectos a evaluar: uno de *producción intelectual* (6 puntos) en este punto se valoran los contenidos y la fundamentación, el aporte de ideas y experiencia, el planteo de relaciones, la precisión y claridad de la exposición, la pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas; y el otro es de *producción grupal* (4 puntos) donde el acento está puesto en el equilibrio en la participación, en los aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo, en la adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones y en la actitud en situación de consenso y disenso.

Febrero de 2011

Equipo de trabajo

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SECUNDARIA